

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 9726.-

VISTO:

El Expediente N° CD 007-T-2002; y

CONSIDERANDO:

Que por Oficio N° 2161/02 la Secretaría del Tribunal Superior de Justicia solicita se otorgue una reserva de estacionamiento en la calle Juan Bautista Alberdi N° 052.-

Que en la arteria y numeración precitada funcionan la Fiscalía de Cámara, la Fiscalía de Investigaciones y el Juzgado de Familia.-

Que debido a estrictas medidas de seguridad pública, por ascenso y descenso de detenidos, se justifica el otorgamiento de reserva de estacionamiento.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 129° Inciso c) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 006/2003, emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 07/2003 del día 15 de abril próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 08/2003, celebrada por el Cuerpo el 30 de abril del corriente año.-

Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°): OTÓRGASE Reserva de estacionamiento al Tribunal Superior de -----Justicia, consistente en 2 (dos) módulos de cinco metros cada uno, a ubicarse en la calle Juan Bautista Alberdi N° 052, correspondiente a la Fiscalía de Investigaciones y Juzgado de Familia.-

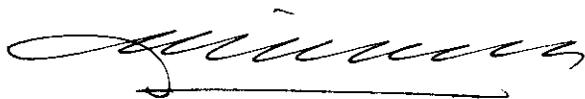
ARTICULO 2°): La reserva mencionada tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre -----de 2005, durante las 24 horas.-

ARTÍCULO 3°): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, -----demarcará horizontal y verticalmente el espacio aludido, incluyendo en los discos de señalamiento la siguiente leyenda: "Exclusivo Vehículos Traslado de Detenidos".-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES. (Expediente N° CD 007-T-2002).-

ES COPIA:
scrz.-

FDO: BURGOS
TRONCOSO.-



Ordenanza Municipal N° 9726	12003
Procedencia	06/8 12003
Expediente N° CD - 007 - T - 02	20
Cód. :	